



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p style="text-align: center;"><b>45.º período de sesiones</b> <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p>
<p style="text-align: center;"><b>Roma (Italia), 15-19 de octubre de 2018</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN 2020: INFORMACIÓN BÁSICA Y PROYECTO DE DECISIÓN</b></p>

## ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ

El Comité:

- a) toma nota de las opiniones expresadas y de las posibles cuestiones que se propusieron durante el período de sesiones sobre cuestiones nuevas o decisivas, con objeto de que el CSA los examine en el futuro como un elemento importante para los próximos debates sobre la preparación del siguiente Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA;
- b) de conformidad con las indicaciones que figuran en el Anexo B del Informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA, recomienda que la Mesa del CSA, en colaboración con el Grupo asesor y con el apoyo y la participación de las partes interesadas del CSA, trabaje en la preparación del PTPA del CSA para 2020-23, con objeto de presentarlo ante el CSA en su 46.º período de sesiones, en octubre de 2019, a efectos de su examen y aprobación;
- c) solicita al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) que realice el estudio titulado *Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030* que habrá de presentarse en el primer semestre de 2020, de conformidad con la propuesta que se presenta más abajo.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



## I. INTRODUCCIÓN

1. En octubre de 2019, durante su 46.º período de sesiones plenarios, se prevé que el Comité examine y apruebe el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el período 2020-23.
2. Como se señala en el Anexo B del Informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA, el primer paso del proceso del PTPA propuesto consiste en celebrar “una sesión plenaria dedicada a deliberar sobre las cuestiones nuevas y decisivas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición con objeto de hacer aportaciones a los debates posteriores sobre la preparación de propuestas del PTPA. La finalidad de la sesión consiste en que las partes interesadas en el CSA puedan intercambiar opiniones y proponer posibles cuestiones que el CSA habría de abordar”<sup>1</sup>.
3. En dicho documento también se señala que “con carácter excepcional, se prevé que en el 45.º período de sesiones del CSA de 2018 se adopte una decisión sobre el informe del GANESAN de 2020”. Se ha añadido esta cláusula teniendo en cuenta que, para que el GANESAN pueda presentar un informe en 2020, es necesario que este año (octubre de 2018) se presente al pleno del CSA una solicitud para su aprobación.
4. Por consiguiente, el presente tema del programa del 45.º período de sesiones del CSA tiene por objetivo sentar las bases para la preparación del PTPA 2020-23, y adoptar una decisión en relación con las actividades que el GANESAN habrá de realizar en 2020.

## II. EL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (GANESAN) DEL CSA

5. El GANESAN, interfaz entre la ciencia y las políticas del CSA, se creó en octubre de 2009 como un elemento esencial de la reforma del CSA. Desde esa fecha, el GANESAN ha publicado 13 informes y dos notas sobre “las cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición”<sup>2</sup>.
6. Los informes del GANESAN proporcionan datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del CSA basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, así como en ejemplos concretos de las mejores prácticas, las experiencias y las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos. El GANESAN se esfuerza por aclarar las contradicciones en la información y los conocimientos, y por detectar deficiencias en los conocimientos y las cuestiones emergentes. Los informes del GANESAN se elaboran por medio de un proceso de base científica, sólido e inclusivo que aprovecha el constante diálogo mantenido entre los expertos del GANESAN y una amplia gama de expertos de todo el mundo, en el que se combinan distintas formas de conocimiento, disciplinas científicas y experiencias profesionales (véase el ciclo de proyectos del GANESAN que figura en el Anexo I).
7. Generalmente, las partes interesadas elogian el enfoque holístico e intersectorial de las publicaciones del GANESAN, que consideran de vital importancia para la formulación de estrategias completas e integradas a diferentes niveles, que pongan fin a la compartimentación que existe entre las disciplinas científicas y las políticas sectoriales<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> CFS 2018/45/3. “Evaluación del CSA: Implementación de la respuesta a la evaluación y proyecto de decisión”. Anexo B, “Estructura y proceso del PTPA”.

<sup>2</sup> Todas estas publicaciones se pueden consultar en el sitio web del GANESAN en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Véase el enlace: <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/>.

<sup>3</sup> Para obtener más información acerca de las últimas repercusiones de las publicaciones del GANESAN, véase el enlace siguiente: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/hlpe/hlpe\\_documents/Donors/Doc\\_2b\\_-\\_HLPE\\_draft\\_impact\\_note\\_on\\_2017\\_vf\\_CLEAN\\_REV1.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/Donors/Doc_2b_-_HLPE_draft_impact_note_on_2017_vf_CLEAN_REV1.pdf).

8. En conjunto, esas publicaciones del GANESAN están elaborando progresivamente una descripción global, estructurada, interdisciplinar e intersectorial de la seguridad alimentaria y la nutrición. Gracias a ellas se demuestra, desde diferentes perspectivas, la vital importancia que reviste la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos, ahora y en el futuro, como una condición necesaria y un desafío transversal que hay que afrontar con el propósito de alcanzar no solo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, sino también el conjunto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, los informes del GANESAN muestran la manera en que el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición para todo el mundo, ahora y a largo plazo, depende de la consecución de múltiples ODS.

9. En la reunión que la Mesa del CSA celebró el 25 de julio de 2018, en consulta con el Grupo asesor, se destacó la pertinencia del GANESAN y su importancia para la labor del CSA. Asimismo, se reiteró que las actividades del GANESAN deberían ser funcionales para la labor del CSA, y que las solicitudes del CSA deberían proporcionar indicaciones específicas sobre el uso previsto para las aportaciones del GANESAN<sup>4</sup>.

10. La propuesta que figura a continuación es el resultado de un proceso de consultas de participación abierta realizado por la Mesa del CSA y el Grupo asesor, incluido el Comité Directivo del GANESAN, cuya elaboración finalizó la Mesa el 25 de septiembre de 2018.

### **III. PROPUESTA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DEL GANESAN EN 2020 Y EL SEGUIMIENTO DEL CSA**

11. En este contexto, 10 años después de la reforma del CSA, se sugiere hacer un balance de lo alcanzado gracias a la contribución del GANESAN, con objeto de fundamentar las futuras medidas que el Comité habrá que adoptar de cara al logro de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos en el contexto de la Agenda 2030. El GANESAN podría elaborar un documento de análisis de dicho balance, en donde expondría las conclusiones de sus publicaciones anteriores, actualizando la información según fuera necesario, y empleando un discurso coherente en torno al desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición.

12. El objetivo de ese documento no es ofrecer un resumen de todos los informes anteriores del GANESAN, sino formular desde una perspectiva orientada al futuro una descripción global de la seguridad alimentaria y la nutrición, con el respaldo de las publicaciones previas del GANESAN, y teniendo en cuenta las últimas novedades relacionadas con los conocimientos en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Dicha descripción debería reflejar el estado actual de los conocimientos y destacar las principales esferas de consenso o controversia, así como los grandes desafíos, deficiencias o incertidumbres.

13. El año 2020 supondrá un hito en la consecución de los ODS, a tan solo 10 años del plazo fijado para 2030. Ese informe podría resultar útil a la hora de promover una orientación estratégica de cara a la consecución de la Agenda 2030.

14. Entre los objetivos de esta actividad y la contribución prevista a la labor del CSA cabría mencionar:

- destacar, con ayuda de ejemplos concretos, las vías por las que las recomendaciones sobre políticas del CSA basadas en esos informes han contribuido o podrían contribuir a la consecución de la Agenda 2030, sus objetivos y sus metas, a diferentes escalas (local, nacional, regional y mundial);

---

<sup>4</sup> CFS/BurAG/2018/07/23\_25. Resultados de la reunión de la Mesa celebrada el 25 de julio de 2018.

- fundamentar la preparación de las futuras contribuciones del CSA al GANESAN, a partir de 2021 (a la espera de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del contenido de los exámenes futuros, prevista para septiembre de 2018);
- señalar los principales factores que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición que hasta ahora no se hayan tenido en cuenta, y que podrían merecer más atención para fundamentar los futuros debates orientados a la preparación de los sucesivos PTPA del CSA.

15. El análisis debería enmarcarse en la visión del CSA y tener en cuenta la perspectiva de las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, como una forma de definir la pertinencia real y posible de los productos del CSA y del GANESAN.

16. El título del documento de análisis podría ser “Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030”.

17. El documento podría ser más breve que los informes habituales del GANESAN (alrededor de 20 páginas, y aproximadamente 20 000 palabras); se invita al Comité Directivo del GANESAN a prestar especial atención al formato y a la facilidad de lectura del documento a fin de adaptarlo a lectores no expertos en la materia.

18. Sobre la base del ciclo de proyectos del GANESAN (véase el Anexo I), el Comité Directivo diseñará un proceso adecuado, riguroso e inclusivo con el que elaborar dicho informe de síntesis, estudiando las oportunidades de reducir los costos conexos siempre que sea posible. La Secretaría del GANESAN facilitará actualizaciones del presupuesto a medida que el proceso se vaya desarrollando.

## Anexo I: el ciclo de proyectos del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición



**CSA** Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

**GANESAN** Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

**CDG** Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos

**EP** Equipo de proyecto del Grupo de alto nivel de expertos